

Sr. D. Enrique Julian Hijosa Garcia.  
Alcalde-Presidente  
Ayuntamiento de Magán.  
Plaza del Ayuntamiento, 1.  
45590 Magán.

Toledo, a 27 de Mayo de 2014

Muy Sr. Mío:

El motivo de la presente es poner en su conocimiento la reciente creación por parte de la Cruz Roja Española de Toledo, dentro de su Plan de Socorros y Emergencias, de un ERIE Psicosocial (Equipo de Respuesta Inmediata en Emergencias) con la finalidad de satisfacer las necesidades psicológicas y sociales que pudieran presentar tanto las víctimas como sus familiares durante la fase de emergencia. Este Equipo es un sistema de respuesta coordinado ante situaciones de emergencia y tiene diseñado un protocolo de actuación.

El Equipo Básico de Actuación está formado por 5 personas, según la siguiente estructura:

- 2 psicólogos/as
- 1 Enfermero/a
- 1 Trabajador Social
- 1 Socorrista de acompañamiento

El ámbito marco de actuación de este Equipo será la provincia de Toledo.

Los Equipos intervendrán directamente en las siguientes situaciones:

- **Accidentes de tráfico en los que se cumplan uno o varios de los siguientes criterios:**
  - Haya más de 1 personas fallecidas
  - Haya 2 personas implicadas de la misma familia
  - Haya menores o personas discapacitadas entre las víctimas.
- **Accidentes laborales**
- **Accidentes domésticos graves**
- **Accidentes de ocio**
- **Suicidios**



**Cruz Roja Española**

Oficina Provincial

- **Situaciones que generen una gran alarma social o tensión en la localidad donde se han producido:**
  - Desaparecidos
  - Búsquedas de cadáveres
  - Asesinatos y homicidios
  - Secuestros
  
- **Accidentes donde están implicados menores, fundamentalmente en los siguientes casos:**
  - Que haya menores entre las víctimas y haya que atender a los padres y comunicar la noticia
  - Que el traslado del menor se vea demorado por alguna circunstancia
  - Que la situación lleve a la gravedad o fallecimiento de los padres
  - Que se trate del atropello de un menor y se tengan que realizar pruebas a consecuencia del accidente en las que el menor se encuentre solo por no identificación o localización de los padres
  - Que el menor haya sido testigo del accidente (tráfico, doméstico, etc.) y se encuentre en indefensión.

Este Equipo estará de guardia localizable desde las 22:00 horas del viernes hasta las 22:00 horas del domingo y podrá ser activado a través del 112, teniendo un tiempo de llegada al lugar de 3 horas como máximo tras ser activado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Fdo: Jesús Esteban Ortega  
Presidente Provincial